SERVIU Región de La Araucanía
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
TRABAJANDO PARA USTED

TEMUCO

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;

b) La Resolución Exenta N°3131, (V. y U.) de fecha 16 de mayo de 2016, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Habitabilidad rural, aprobado por el D.S. N°10 (V. y U.), y su modificación.

c) La Circular DPH-PHR N°014, de fecha 07 de junio de 2019, que establece procedimiento y fija directrices para el pago de servicios de Organización de la Demanda y otorgamiento de prorrogas y nuevos plazos, en el marco del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones.

d) Resolución Exenta N°0548 de fecha 18 de junio de 2026, Otorga Asignación Especial de Subsidio, conforme al Articulo N°8 del Programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, y la Resolución Exenta N°218 (V. y U.) de fecha 06 de febrero de 2026, sobre facultades de las secretarias regionales ministeriales, a 20 personas definidas d urgencia habitacional y registradas en cartera critica Regional, de nueve comunas de la Región de La Araucanía.

e) Resolución Exenta N°5128 de fecha 02 de julio de 2026, Adjudica el concurso público indicado en la R.E. N°157 de 15 de enero de 2026, que aprueba los términos de referencia técnico administrativos para el concurso de viviendas de cartera critica, subsidio de Programa de Habitabilidad Rural, Regulado por el D.S. N°10 (V. y U.), de 2015.

f) El Oficio N°306/2026 de fecha 27 de octubre de 2026, emitido por la Entidad de Gestión Rural Consultora Tierra del Fuego, en el cual, solicita Cambio de Entidad de Gestión Rural de los expedientes individualizados a continuación:

(1) Nombre del Expediente Colectivo: Comunidad Segundo Leviu
Código del Expediente: 17995
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Vilcún
Entidad de Gestión Rural: Inmobiliaria Y Asesorias Anfar Ltda
(1.1) EUGENIO MARIANO HUENCHUAL, [redacted]
(1.2) MARÍA MOLINAS YAUPI, [redacted]

(2) Nombre del Expediente Colectivo: Domingo Painevilu
Código del Expediente: 19516
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Vilcún
Entidad de Gestión Rural: Inmobiliaria Y Asesorias Anfar Ltda
(2.1) RODOLFO BLANCO BAHUELPÁN, [redacted]

(3) Nombre del Expediente Individual: Elizabeth Cares Opazo
Rut: [redacted]
Código del Expediente: 13587
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Curarrehue

Entidad de Gestión Rural: Sociedad Cofaz Construcción Ltda

(4) Nombre del Expediente Individual: Irma Riveros Rodriguez
Rut: [redacted]
Código del Expediente: 4578
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Saavedra
Entidad de Gestión Rural: I. Municipalidad de Puerto Saavedra

(5) Nombre del Expediente Individual: Lucila Bustos Suazo
Rut: [redacted]
Código del Expediente: 4515
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Saavedra
Entidad de Gestión Rural: I. Municipalidad de Puerto Saavedra

(6) Nombre del Expediente Individual: Marlen Abarzua Pichinao
Rut: [redacted]
Código del Expediente: 29854
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Villarrica
Entidad de Gestión Rural: Serviu Araucanía

(7) Nombre del Expediente Colectivo: Unión de Casas Rural
Código del Expediente: 22694
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Pucón
Entidad de Gestión Rural: Inmobiliaria Y Gestión Habitacional Tierra Del Fuego Ltda
(7.1) JOSE PINCHEIRA ÑANCO, [redacted]
(7.2) MARÍA QUIRILAO MORALES, [redacted]

(8) Nombre del Expediente Individual: Zoila Antipan Rozas
Rut: [redacted]
Código del Expediente: 19401
Tipología: Construcción en Sitio Residente
Comuna: Lautaro
Entidad de Gestión Rural: Asesoría y Servicios Inmobiliarios Interviva Ltda

g) El Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Regional de La Araucanía con las personas jurídicas que se indican en la Resolución Exenta N°1330 de fecha 06/12/2024.

ENTIDAD	NOMBRE DE FANTASIA	RUT	INFORME JURIDICO N°	CATEGORÍA
INMOBILIARIA Y GESTIÓN HABITACIONAL TIERRA DEL FUEGO LIMITADA	INMOBILIARIA TIERRA DEL FUEGO LTDA.	[redacted]	886 03/12/2024	PRIMERA

h) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente **Comunidad Segundo Leviu,** código N°17995, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Vilcún, en la cual se informa a los beneficiarios (2), el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego**,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

i) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente **Domingo Painevilu,** código N°19516, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Vilcún, en la cual se informa al beneficiario el cambio de EGR y se aprueba a la

EGR Tierra del Fuego**,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

j) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente individual código N°13587, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Curarrehue, en la cual se informa al beneficiario, el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego**,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

k) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente individual código N°4578, de fecha 14 de octubre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Saavedra, en la cual se informa al beneficiario, el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego **,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

l) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente individual código N°4515, de fecha 23 de octubre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Saavedra, en la cual se informa al beneficiario, el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego **,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

m) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente individual código N°29854, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Villarrica, en la cual se informa al beneficiario, el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego **,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

n) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente **Unión de Casas Rural,** código N°22694, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Pucón, en la cual se informa a los beneficiarios (2), el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego**,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

o) El Acta AT – 3, de asamblea del expediente individual código N°19401, de fecha 10 de septiembre de 2026, tipología CSR, de la comuna de Lautaro, en la cual se informa al beneficiario, el cambio de EGR y se aprueba a la EGR Tierra del Fuego **,** para desarrollar el proyecto y las actividades de Asistencia Técnica, se valida con listado de firmas.

p) La Carta de Compromiso para Servicios de Asistencia Técnica, Ejecución de las Tipologías, emitida por don Juan Carlos Morales Zuñiga, Representante Legal de la Entidad de Gestión Rural Tierra del Fuego Ltda, de fecha 11-09-2026, en la cual, expresa su compromiso con los expedientes individualizados en el visto f).

q) La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;

r) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

s) El Decreto Exento RA N° 272/38/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que acepta la renuncia no voluntaria de don José Luis Sepúlveda Soza al cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 23 de marzo de 2026;

t) El Decreto Exento N° 272/**25**/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;

u) La Circunstancia de que don Marco Seguel Reyes, se encuentra haciendo uso de la Licencia Médica N°3130817733-1

v) La Resolución Exenta RA N°272/1456/2024 de fecha 27/09/2024, que prorroga nombramiento de don Marco Avila Figueroa, como Jefe del Departamento Jurídico, del Serviu Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

a) Los antecedentes antes mencionados en Vistos letra d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o) y p).

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, a partir de la fecha de la presente Resolución, el cambio de Entidad de Gestión Rural a Consultora Tierra del Fuego, para que se haga cargo de los servicios de Asistencia Técnica de las familias indicadas en visto letra f), de la comuna de Vilcún, Curarrehue, Saavedra, Villarrica, Pucón y Lautaro seleccionadas a través de Resolución Ex. N°5128 de fecha 02 de julio de 2026, que aprueba los términos de referencia técnico administrativos de Cartera Critica del Programa de Habitabilidad Rural.

APLÍQUESE a la Entidad de Gestión Rural Consultora Tierra del Fuego, Rut [redacted] el descuento del subsidio por servicios de asistencia técnica en la etapa de "Organización de la Demanda, Acreditación del terreno y presentación del expediente de postulación", debiendo desarrollar y cobrar los honorarios correspondientes por los servicios y actividades contempladas en el reglamento señalado en el visto c) a partir del estado actual del expediente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

INT. 19721

Distribución

- Evaluación Social de Subsidios Habitacionales
- Oficina de Habitabilidad Rural
- Oficina de partes
- Consultora Tierra de Fuego / gafebe@hotmail.com

Este documento ha sido firmado electrònicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, utilice el código:
789B4D46-D5C8-449C-8051-7ED87D54F322 en
https://gestordoc-web.minvu.gob.cl/archive/public/validate-document